

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 053/16, caratulado: **Solicitud de equivalencia**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. SCHREIBER, Axel Andrés**, solicita equivalencia entre las asignaturas del Seminario Universitario de esta Facultad Regional y de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, encuadrada en el Reglamento de Estudios (Ord. 908 – Punto 3.1: Instituciones Reconocidas)

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Acceso a la Universidad y de los docentes del Seminario Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por los Directores de las Dependencias mencionadas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia en las asignaturas **Matemática** y **Taller Universitario** correspondientes al **SEMINARIO UNIVERSITARIO**, al **Sr. SCHREIBER, Axel Andrés**, DNI N° 39.661.948.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 198

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión